



Expte. FCE-0987387-19

SANTA FE, 11 de octubre de 2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el concurso  
**“Premio Nacional al Estudiante Investigador en Ciencias Económicas”**  
**(PREMIE)**, Edición 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha recibido un conjunto de trabajos que cumplen con la  
totalidad de los requisitos exigidos por la normativa vigente,

QUE mediante Resolución C.D. N° 584/18 se constituyó el Comité  
Evaluador encargado de analizar los trabajos presentados,

QUE en fecha 8 de octubre de 2019 el citado Comité acompañó el  
acta en la que resolvió por unanimidad los trabajos ganadores del primer y  
segundo premio,

QUE en igual fecha se han reunido el Decano y la Secretaria de  
Investigación y Formación de RRHH de la F.C.E. procediendo a  
identificar a los ganadores de los trabajos presentados,

QUE se ha dado cumplimiento a la totalidad de las instancias  
establecidas en la reglamentación vigente,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
*Ad Referéndum* del Consejo Directivo  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Nominar como ganador del primer premio al trabajo  
*“Movilidad Intergeneracional e Igualdad de Oportunidades: el caso del  
NOA”*, presentado por el señor **Andrés Esteban RAMASCO (D.N.I. N°  
39.976.541)**, alumno de la carrera de Licenciatura en Economía de la  
Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de  
Tucumán.

ARTICULO 2º.- Nominar como ganador del segundo premio al trabajo  
*“Modelización Financiera mediante modelos híbridos Arima- Garch:  
Evidencia para Argentina”*, presentado por los señores **Tomás Francisco  
LARRE (D.N.I. N° 39.712.883)** y **Joaquín AUZA (D.N.I. N° 38.886.565)**,  
alumnos de las carreras de Licenciatura en Economía y Actuario en  
Economía, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Económicas de la  
Universidad de Buenos Aires.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DEL LITORAL

Facultad  
de Ciencias  
Económicas

Teléfono/Fax:  
+54 (342) 457 1180  
despacho@fce.unl.edu.ar  
www.fce.unl.edu.ar  
moreno 2557  
S3000CVE Santa Fe  
República Argentina





ARTICULO 3º.- Otorgar menciones a los trabajos titulados: 1) “*Tipo de cambio real y Finanzas Públicas Subnacionales: Efectos de las depreciaciones reales en Argentina*”- Autor: **Julián Mariano PUIG (D.N.I. N° 38.866.066)**. Coautor: **Diego Andrés PITETTI (D.N.I. N° 39.556.581)**; alumnos de la carrera de Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Plata. 2) “*Costos asimétricos en empresas argentinas: análisis de modelos*” – Autor: **Maciel BARBERO (D.N.I. N° 35.144.709)**, alumno de la carrera de Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. 3) “*Gen Z, “pestañea-comparte-rie-olvida” : un modelo de fidelización basado en RSE*” – Autores: **Santiago CEJAS (D.N.I. N° 34.909.864)**, **María Antonella TESIO (D.N.I. N° 37.177.431)** y **Sofía GONZÁLEZ (D.N.I. N° 39.265.682)**; alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

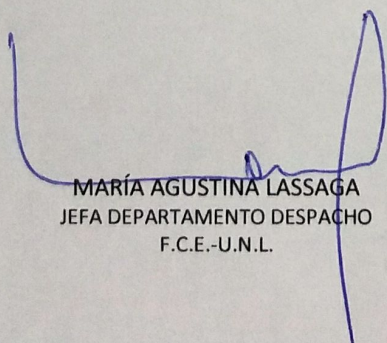
ARTICULO 4º.- Agradecer y felicitar a la totalidad de los participantes por la calidad y el nivel de los trabajos presentados.

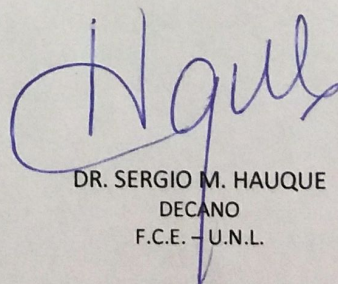
ARTICULO 5º.- Dejar establecido que la premiación tendrá lugar en el acto de colación inmediatamente posterior a la publicación del resultado del concurso, conforme a lo establecido en el punto 3 del Apartado “Procedimiento de Evaluación” de la Resolución C.D. N° 899/12.

ARTÍCULO 6º.- Inscribbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 364/19

Ima

  
MARÍA AGUSTINA LASSAGA  
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO  
F.C.E.-U.N.L.

  
DR. SERGIO M. HAUQUE  
DECANO  
F.C.E. - U.N.L.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DEL LITORAL

Facultad  
de Ciencias  
Económicas

Teléfono/Fax:  
+54 (342) 457 1180  
despacho@fce.unl.edu.ar  
www.fce.unl.edu.ar  
moreno 2557  
S3000CVE Santa Fe  
República Argentina